V 1.6

FGE VERACRUZ
Fiscalía General del Estado

ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL)

Fecha: 08 de mayo de 2020

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

Nombre o razón social:	Tipo de Empresa:
LATTE MARKETING S DE RL DE CV	Micro [ ] Mediana [ ] Pequeña [X] No MYPYME [ ]

Domicilio Fiscal: (Calle y Número)	Exterior	Interior	C.P.	R.F.C.	Teléfono fijo:
LAGUNA DE TERMINOS	221	604 TB	11520	LMA1409188K5	

Colonia:	Delegación: (si aplica)	Teléfono celular:
GRANADA	MIGUEL HIDALGO	

Ciudad:	Estado:
CIUDAD DE MEXICO	CIUDAD DE MEXICO
Correo electrónico:	**Pagina Web:**

INFORMACIć N TESTADA: INFORMACIć N CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRć NICO). FUNDAMENTO LEGAL: Art³culo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Informaci- n P½blica; Sexag®simo segundo, Sexag®simo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificaci- n y Desclasificaci- n de la Informaci- n, as³ como la elaboraci- n de Versiones P½blicas;72, 76, p§rrafo primero de la Ley n½mero 875 de Transparencia y Acceso a la Informaci- n P½blica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protecci- n de Datos Personales en posesi- n de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIć N: Ello a raz- n de ser informaci- n cuya divulgaci- n permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el car§cter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la funci- n p½blica.

INFORMACIć N TESTADA: INFORMACIć N CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NUMERO TELEFć NICO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Informaci- n P½blica; Sexag®simo segundo, Sexag®simo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificaci- n y Desclasificaci- n de la Informaci- n, as³ como la elaboraci- n de Versiones P½blicas;72, 76, p§rrafo primero de la Ley n½mero 875 de Transparencia y Acceso a la Informaci- n P½blica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protecci- n de Datos Personales en posesi- n de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIć N: Ello a raz- n de ser informaci- n cuya divulgaci- n permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el car§cter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la funci- n p½blica.

Origen del Proveedor: Estatal [ ] Estado de Veracruz — Nacional [X] Resto del País

Giro de la Empresa:
AGENCIA DE PUBLICIDAD, ORGANIZADORES DE CONVENCIONES Y FERIAS COMERCIALES E INDUSTRIALES, SERVICIOS DE POSTPRODUCCION Y OTROS SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA FILMICA Y DEL VIDEO, PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE INFORMACION, HOSPEDAJE DE PAGINAS WEB Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS, DISEÑO INDUSTRIAL, DISEÑO GRAFICO, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, OTROS INTERMEDIARIOS DE

INFORMACION BANCARIA

Banco:	Sucursal:	Población:
	Plaza:	Estado:
Nombre del Titular de la cuenta: LATTE MARKETING S DE RL DE CV	**Cuenta de Cheques (11 digitos):**	**No. Cuenta (Uniclabe de 18 digitos):**
Nombre del Representante Legal: SAUL ESPINOSA HUIZAR	**Teléfono:**	**Correo electrónico:**

SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO,SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:

NO [X] SI [ ] **Especifique:**

Firma del Representante Legal:	Firma del Titular de la cuenta:	Sello del Departamento de Adquisiciones:
		VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 11 MAY 2020 RECIBIDO DEPTO. DE ADQUISICIONES
		Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones

Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:

Personas Físicas:			Personas Morales:		
Acta de nacimiento			Acta constitutiva de la sociedad		
Copia de Identificación Oficial			Poder del Representante Legal		
Constancia de Situación Fiscal			Copia de Identificación Oficial		
Declaración Impuestos reciente			Constancia de Situación Fiscal		
Comprobante de Domicilio			Declaración Impuestos reciente		
			Comprobante de Domicilio		

No. De Proveedor
Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones

0745

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.

INFORMACIć N TESTADA: INFORMACIć N CONFIDENCIAL (informaci- n patrimonial: n½mero de cuenta bancaria y CLABE interbancaria). FUNDAMENTO LEGAL: Art³culo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Informaci- n P½blica; Sexag®simo segundo, Sexag®simo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificaci- n y Desclasificaci- n de la Informaci- n, as³ como la elaboraci- n de Versiones P½blicas;72, 76, p§rrafo primero de la Ley n½mero 875 de Transparencia y Acceso a la Informaci- n P½blica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; MOTIVACIć N: El dato relativo a la CLABE interbancaria y el n½mero de cuenta bancaria constituyen informaci- n que s- lo su titular y/o representante legal y/o personas autorizadas poseen, ya que corresponde a informaci- n de car§cter patrimonial. La CLABE Interbancaria es un dato que se proporciona a cada sujeto de manera personalizada e individual, por lo que dicho dato lo identifica respecto de cualquier tr§mite que se realice ante la instituci- n bancaria o financiera. Por medio de dicho n½mero, la persona (f¶sica o moral) puede acceder a la informaci- n contenida en las bases de datos de las instituciones referidas, en donde se pueden consultar diversas transacciones financieras como son movimientos, saldos y dem§s informaci- n. Por lo anterior, la CLABE interbancaria y el n½mero de cuenta bancaria de persona f¶sicas o morales, constituyen datos personales confidenciales que requieren el consentimiento expreso del su titular para su difusi- n. A manera de referencia se cita el criterio 010/2013, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Informaci- n y Protecci- n de Datos Personales (INAI), que a la letra se¶ala lo siguiente: ñN½mero de cuenta bancaria de particulares, personas f¶sicas y morales, constituye informaci- n confidencial, descargable en http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/10-13.docx

000001